INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 15 del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGRIGANASA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como comisario principal de AGRIGANASA S.A., a continuación, presento ante la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, mismo que se resume así:

1.- Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

2.- La correspondencia, Libros de Acta de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las Normas de Contabilidad.

3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía es idónea, y se encuentran debidamente asegurados.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía y sus administradores son los adecuados, las cifras presentadas en los estados financieros puestos a consideración guardan relación con las registradas en los Libros de Contabilidad.

5.- La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y, en cumplimiento de esta resolución la compañía Agriganasa S.A. presenta sus estados financieros al 31 de diciembre del 2019 bajo NIIF.

Finalmente dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

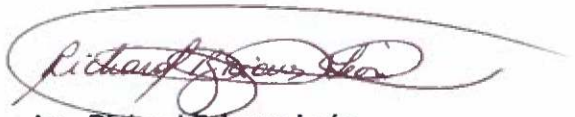

Ing. Richard Briones León
COMISARIO